San Lorenzo, 14 de junio del 2023.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación, de conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA Nº435/2023, de fecha 12 de abril de 2023, encargado de la revisión y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS",** nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de evaluación, análisis y recomendación realizada a las ofertas presentadas en la mencionada Licitación, de fecha de apertura de sobres el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

Las firmas oferentes que han sido invitadas por escrito son:

- **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
- **CESAR MOSTAFA REPUESTOS**
- **CHACOMER S.A.E.**
- **LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.**
- **PLUSCAR S.A.**
- **YHAGUY REPUESTOS S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

1. **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** cesarmostafarepuestos@gmail.com
2. **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** servicios@automotive.com.py

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435
/ +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	NO APLICA
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	CUMPLE	NO APLICA

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N°2051/2003, modificado por el artículo 1° de la Ley N°6716/2021 se ha procedido a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH según consta en las Planillas de Verificación conforme Ley N° 6716/2021 los datos de los oferentes e integrantes de las firmas que califican: CESAR MOSTAFA REPUESTOS y AUTOMOTIVE S.A.I.E., quiénes han dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; constatándose que los mismos no registran datos; continuamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registros de inhabilitación vigentes; por tanto, no se encuentran comprendidos en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No se ha realizado ajustes por errores aritméticos en las ofertas presentadas.

OFERENTE N°	***OFERTA TOTAL (IVA Incluido)***
1. CESAR MOSTAFA REPUESTOS	***Gs. 151.466.000.-***
2. AUTOMOTIVE S.A.I.E.	***Gs. 247.968.000.-***

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic),* constatándose que los mismos no aplican atendiendo que las firmas en cuestión no cuentan con el certificado correspondiente.

En cuanto al Margen de Preferencia Local encontramos que la firma oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E., se encuentra domiciliada dentro del Departamento Central (Avda. Brasilia c/ Colombia y Montevideo, San Lorenzo (Taller Mecánico) y Ruta Mcal. Estigarribia N° 1126 c/ Pitiantuta – Fernando de la Mora), y la firma oferente CESAR MOSTAFA REPUESTOS, se encuentra domiciliada fuera del Departamento Central (Avda. Ygatimi c/ Ntra. Sra. de la Asunción – Asunción); por tanto, en atención al domicilio central del SENACSA Ciencias Veterinarias 265 - San Lorenzo se procede de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante".* realizamos la aplicación del Margen de Preferencia Local a la oferta de la firma beneficiada:

Ítem N° 1 – Cubierta para camioneta

Primera oferta	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	Precio unitario G. 1.225.000.-
Oferta con preferencia	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Precio unitario G. 1.587.000.-

Cálculo: (G. 1.225.000 x 10% = 122.500) + G. 122.500= G. 1.347.500.-

Conforme resultado obtenido, la oferta de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. es mayor a la oferta de la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS; por lo tanto, queda como mejor propuesta la oferta de la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS. -

Ítem N° 2 – Cubierta para camioneta

Primera oferta	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	Precio unitario G. 1.359.000.-
Oferta con preferencia	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Precio unitario G. 1.957.500.-

****Cálculo: (G. 1.359.000 x 10% = 135.900) + G. 135.900= G. 1.494.900.-***

Conforme resultado obtenido, la oferta de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. es mayor a la oferta de la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS; por lo tanto, queda como mejor propuesta la oferta de la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS. -

Ítem N° 3 – Cubierta para camioneta

Teniendo en cuenta que la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. es única oferta en el mencionado ítem, no se realiza ninguna aplicación.

Ítem N° 4 – Cubierta para camioneta; 5 y 6 – Cubierta para camión; 8, 9 – Cubierta para moto y 10 – Cubierta para minibús.

Primera oferta (con preferencia) AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Teniendo en cuenta que la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. es la oferta más baja en los mencionados ítems, no se realizan ninguna aplicación.

Ítem N° 7 – Cubierta para camión

Primera oferta	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	Precio unitario G. 3.107.000.-
Oferta con preferencia	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Precio unitario G. 4.269.000.-

****Cálculo: (G. 3.107.000 x 10% = 310.700) + G. 310.700= G. 3.417.700.-***

Conforme resultado obtenido, la oferta de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. es mayor a la oferta de la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS; por lo tanto, queda como mejor propuesta la oferta de la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS. -

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de los siguientes oferentes:

- ✓ AUTOMOTIVE S.A.I.E. hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias del precio referencial en los ítems: 1 (22%), 2 (39%), 6 (33%) y 7 (58%) por encima del precio referencial; por tanto, solicitamos explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

- ✓ CESAR MOSTAFA REPUESTOS hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias del precio referencial en los ítems: 6 (44%) y 9 (28%) por encima del precio referencial, por tanto, solicitamos explicación detallada de la composición de su precio ofertado en los mencionados ítems. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros requisitos, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19, en fecha 17 de mayo del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes: AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, dentro de los: tres (3) últimos años. (2020, 2021, 2022) podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. *Declaración Jurada, en la cual el oferente declare que cuenta con una infraestructura apropiada para el cumplimiento de los servicios según lo solicitado (colocación, alineación y balanceo para tres vehículos en simultáneo como mínimo), de poseer playa de servicio, con 3 (tres) elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo.*

2. *Catálogos de todos los bienes ofertados, indicando en el mismo el número de ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien ofertado.*

3. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*

CESAR MOSTAFA REPUESTOS

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

*3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**). **Actualizado.***

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

B) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435
+595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

correspondiente a cada factura o contrato presentado, dentro de los: tres (3) últimos años. (2020, 2021, 2022) podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

3. *Declaración Jurada, en la cual el oferente declare que cuenta con una infraestructura apropiada para el cumplimiento de los servicios según lo solicitado (colocación, alineación y balanceo para tres vehículos en simultáneo como mínimo), de poseer playa de servicio, con 3 (tres) elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo.*

4. *Catálogos de todos los bienes ofertados, indicando en el mismo el número de ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien ofertado.*

3. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas, las cuales son analizadas exhaustivamente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

CESAR MOSTAFA REPUESTOS

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que en cuanto a: *"1. Declaración Jurada, en la cual el oferente declare que cuenta con una infraestructura apropiada para el cumplimiento de los servicios según lo solicitado (colocación, alineación y balanceo para tres vehículos en simultáneo como mínimo), de poseer playa de servicio, con 3 (tres) elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo.". (sic);* constatamos que la firma oferente presenta su Declaración Jurada de fecha 16 de mayo del cte. año (adjuntamos facsímil) mencionando lo siguiente:

César Mostafa Repuestos 33 Años Vendiendo las Mejores Marcas
De César Mostafa Campos
Avda. Ygatimi 169 c/ Nsra. Sra. de la Asunción
Tel/Fax: 441 149 – 492 304 – 497 142
Asunción - Paraguay

DECLARACION JURADA

Asunción, 16 de mayo de 2023.-

A: Unc Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal

Presente

REF.: CO - Concurso de Ofertas N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 424.688

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE, contamos con infraestructura apropiada para el cumplimiento de los servicios según lo solicitado en el PBC, (colocación, alineación, balanceo) en los locales de las representantes en Paraguay de las marcas de cubiertas ofertadas, que cuentan con infraestructura apropiada para el cumplimiento de los servicios según lo solicitado en el PBC (colocación, alineación y balanceo para 3 vehículos en simultaneo como mínimo, de poseer playa de servicios con 3 elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo). Por alianza comercial en caso de ser adjudicadas las cubiertas serán instaladas en dichas instalaciones que pueden ser inspeccionadas en las siguientes direcciones, y cuentan con estándares internacionales de calidad.

CHACOMER S. A. E. Avda. Eusebio Ayala 3755

LA RUEDA S.R.L. Ruta Mcal. Estigarribia 1641

ALEJANDRO AMIR MOSTAFA CABALLERO
C. I N° 4.260.825
APODERADO
Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

Analizada la documentación y conforme lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Capacidad Técnica el cual establece lo siguiente: "*El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. Contar con una infraestructura apropiada para el cumplimiento de los servicios según lo solicitado (colocación, alineación y balanceo para tres vehículos en simultáneo como mínimo), conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas. Poseer playa de servicio, con 3 (tres) elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo. (sic),* así mismo en el Punto Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas; Requisitos Generales se establece: "*El oferente deberá contar con espacio y equipamiento para realizar el servicio de colocación, alineación y balanceo para como mínimo tres (3) vehículos en simultáneo. Poseer playa de servicio, con 3 (tres) elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo. De considerarse necesario al momento de evaluación de ofertas el local de los oferentes será inspeccionado por técnicos del SENACSA a fin de constatar el cumplimiento de estos requisitos. De constatarse que no se ajusta a lo solicitado, se procederá a descalificar la oferta" (sic),* lo subrayado es nuestro; constatamos que la firma oferente CESAR MOSTAFA REPUESTOS no cuenta con local propio para el servicio de colocación, alineación y balanceo, pues conforme a la declaración hecha por la misma los locales corresponden a las firmas CHACOMER S.A.E. y LA RUEDA S.R.L.; por tanto, no ha dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se procede a descalificar la oferta de la mencionada firma.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: *"2. Catálogos de todos los bienes ofertados, indicando en el mismo el número de ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien ofertado" (sic*); si bien la firma ha presentado su catálogo, en el mismo no han indicado el número de ítem al cual corresponde; así también en cuanto a: *"Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas." (sic),* constatamos que el documento presentando para la marca DUNLOP (folio N° 000076), la autorización data de fecha 23 de mayo de 2016 autorizando la presentación de oferta en la Licitación Pública de la Policía Nacional, para la marca PIRELLI (folio N° 000081) no presentan los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, pues presenta sólo del distribuidor.

Cabe mencionar que en cuanto a: *"1. Declaración Jurada, en la cual el oferente declare que cuenta con una infraestructura apropiada para el cumplimiento de los servicios según lo solicitado (colocación, alineación y balanceo para tres vehículos en simultáneo como mínimo), de poseer playa de servicio, con 3 (tres) elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo." (sic*); la misma ha presentado su declaración jurada correspondiente, por la cual hemos procedido a realizar una Visita Técnica en fecha 24 de mayo del cte. año de manera a corroborar el cumplimiento efectivo del mismo, tras dicha visita hemos constatado que algunos de los equipos que poseen no se encuentran en funcionamiento notando incluso que estaban en desuso pues estaban desinstalados, la encargada del lugar manifestó que estaban en mantenimiento.

Al mismo tiempo se procedió de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones, Punto Muestras: *"Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: El comité evaluador se reserva el derecho de solicitar muestras referentes a la oferta... De ser requerido, la solicitud de muestras se realizará por escrito dando un tiempo de 24 (veinticuatro) a 72 (setenta y dos) horas a partir de la recepción de la nota para la entrega de las mismas" (sic),* emplazando a la firma oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E., vía nota la presentación de muestras de todos sus ítems ofertados; a lo cual la firma ha dado respuesta sólo para el ítem N° 3 – Cubierta para camioneta.

Por todo lo expuesto, este Comité determina rechazar la oferta presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., de conformidad con el Artículo 63 el cual menciona en el punto: "*5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta*"

CIENCIAS VETERINARIAS N° 269 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda declarar Desierto el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS",** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley N° 2051/03: "*Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..(sic).*

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. LOURDES BRITEZ U.
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Directora
Depósito de Bienes e Insumos

Sr. GUILLERMO BORDON
Jefe del Dpto. Transporte y Taller

Lic. CRISTOBAL O. PAREDES
Coordinador Administrativo

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	NO APLICA
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	NO APLICA	CUMPLE

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
8.3 Oferentes en Consorcio.		
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 (2020, 2021) IRE Simple	**NO APLICA**	**NO APLICA**
C) Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP	**NO APLICA**	**NO APLICA**
D) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Copia de estatutos sociales o extracto de los mismos y/o copia de la Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
2. Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, dentro de los: tres (3) últimos años. (2020, 2021, 2022) podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Declaración Jurada, en la cual el oferente declare que cuenta con una infraestructura apropiada para el cumplimiento de los servicios según lo solicitado (colocación, alineación y balanceo para tres vehículos en simultáneo como mínimo), de poseer playa de servicio, con 3 (tres) elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2. Catálogos de todos los bienes ofertados, indicando en el mismo el número de ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL

Lic. LOURDES BRITEZ U.
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Directora
Depósito de Bienes e Insumos

Sr. GUILLERMO BORDON
Jefe del Dpto. Transporte y Taller

Lic. CRISTOBAL O. PAREDES
Coordinador Administrativo

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LCO N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID: 424688

			CESAR MOSTAFA OCAMPOS					AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	4	KUMHO	CHINA	1.225.000	4.900.000	4	FIRESTONE	BRASIL	1.587.000	6.348.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	38	KUMHO	CHINA	1.359.000	51.642.000	38	PIRELLI	BRASIL	1.957.500	74.385.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	38	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	38	PIRELLI	BRASIL	1.957.500	74.385.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta	36	FIRRESTONE	BRASIL	1.279.000	46.044.000	36	FATE O	ARGENTINA	1.252.000	45.072.000
5	25172503-002	Cubierta para camion	6	FATE O	ARGENTINA	1.690.000	10.140.000	6	PIRELLI	BRASIL	1.600.000	9.600.000
6	25172503-002	Cubierta para camion	6	FIRRESTONE	BRASIL	2.704.000	16.224.000	6	PIRELLI	BRASIL	2.497.500	14.985.000
7	25172503-002	Cubierta para camion	2	FIRRESTONE	BRASIL	3.107.000	6.214.000	2	FATE O	ARGENTINA	4.269.000	8.538.000
8	25172506-001	Cubierta para moto	15	KENDA	CHINA	411.000	6.165.000	15	KENDA	TAIWAN	405.000	6.075.000
9	25172506-001	Cubierta para moto	15	KENDA	CHINA	339.000	5.085.000	15	KENDA	TAIWAN	266.000	3.990.000
10	25172504-9999	Cubierta para minibus	4	KUMHO	CHINA	1.263.000	5.052.000	4	DUNLOP	JAPON	1.147.500	4.590.000
						Precio Total	151.466.000				Precio Total	247.968.000

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Sr. Guillermo Bordón
Jefe de Dpto. Transporte
y Taller

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito
de Bienes e Insumos